

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	003-2023 DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 038-2023/GRT-OEC-1				
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL					
<p>En, Tumbes.[1], a los 02 .[2] días del mes de noviembre .[3] del año 2023 [4], en el local del OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES SITO EN Av. LA MARINA N° 200 - TUMBES.[5], a las 13:00 .[6] horas, el representante del Organo Encargado de las Contrataciones [7] designado mediante Memorando N° 3935 -2023/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 31 de OCTUBRE del 2023 [8], encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 038-2023/GRT-OEC-1 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: "LIMPIEZA DE LA QUEBRADA SAN ISIDRO, DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"; a fin de OTORGAR LA BUENA PRO EN VIA DE REGULARIZACION, bajo los alcances establecidos en el literal b), del artículo 27 del texto unico ordenado de la ley de contrataciones del estado, aprobada por Decreto Supremo N° 082-2019-EF(...), las entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor, entre otros, ante una situacion de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos, situaciones que afecten la defensa o seguridad nacional, situaciones que supongan el grave peligro de que ocurra alguno de los supuestos anteriores, o de una emergencia sanitaria declarada por el ente rector del sistema nacional de salud (...).2 y en el marco de los Supremos N° 072 - 089 -2023-PCM. y el Decreto Supremo N° 181-2023-EF.</p>						
3	8					
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del representante del Organo Encargado de las Contrataciones:						
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	Mag Lic Adm Segundo Raul Ancajima Condolo	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES	
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO						
<p>En VIA DE REGULARIZACION bajo los alcances establecidos en el literal b) del Artículo 27 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 082-2019-EF en el marco del Decreto Supremo N° 065-2023-PCM, en el que se proroga el Estado de Emergencia Nacional, por desastre de gran magnitud a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales en varios desitritos de las provincias de los departamentos de Lambayeque Piura y Tumbes, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del mismo, declarado mediante el Decreto Supremo 089-2023-PCM, por el termino de sesenta (60) días calendario, a partir del 08 de agosto del 2023; con la finalidad de continuar con la ejeucion de medidas y acciones de excepcion necesarias de respuesta y rehabilitacion que correspondan, declaratoria de emergencia dada anteriormente mediante DECRETO SUPREMO N° 072, 089-EF y Decreto Supremo N° 181-2023-PCM en representacion del Organo Encargado de las Contrataciones se Otorga la Buena Pro a:</p>						
Nombre o razón social del postor ganador				Monto adjudicado		
CONSORCIO SAN ISIDRO LABRADOR				71,500.00		
5	BASE LEGAL					
<p>Liteal b) 27 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobada con Decreto Supremo N°082-2019-EF. Decreto Supremo N° 072-2023-PCM, Decreto Supremo N° 089-2023-PCM Decreto Supremo N° 181-2023-EF.</p>						
6	ACUERDO ADOPTADO					
<p>El Organo Encargado de las Contrataciones Otorga la Buena Pro al postor CONSORCIO SAN ISIDRO LABRADOR, conformado por CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BADIBU SAC CON RUC 20484204196 (10%) Y FLI ASOCIADOS SRL CON RUC 20160560866 (90%); para el procedimiento de selección CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DEL SERVICIO: "LIMPIEZA DE LA QUEBRADA SAN ISIDRO, DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES" cuyo valor adjudicado es de S/ 71,500.00</p>						
7	 <p>Lic. Segundo Raúl Ancajima Condolo JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES</p>					
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES						